REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
0 3 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO 3815

RETIRO 03 DIC. 2013

VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

D E C R E T O:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR$**
D-2067	**1 IMPRESORA LASER HP P1102W, SERIE BRBSF8TNLN.-**	**$ 60.000**

DESTINO : UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRMA CHILE CRECE CONTIGO

PROVEEDOR : SOC. TECNOLOGICA Y SERV. EXPRESS LTDA.
FACTURA Nº 000133982 DE FECHA 27/11/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

RLG/MLP/pcv